

publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del TRLSA.

San Sebastián, 3 de agosto de 2007.—Don Javier Sáenz Cortabarría Fernández, Administrador único de Nakulas, S.L. (Sociedad absorbente) y Don Jerónimo Izaguirre Otamendi, el Secretario del Consejo de Mendizarrre Inversiones, S.L. (Sociedad absorbida).—52.977.

1.ª 13-8-2007

ORMEBUÑOL, S. L.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en calle 4, parcelas 6, 7 y 8, polígono industrial El Llano, de Buñol, Valencia, el día 3 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la ampliación de capital de la sociedad.

Segundo.—Modificación parcial de Estatutos.

Tercero.—Facultar para elevación a público e inscribir los acuerdos sociales, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Está a disposición de los accionistas la información precisa para el desarrollo de la Junta de que dispone la Sociedad, en la sede social de la misma o a enviar al domicilio del Socio que lo solicite.

Buñol, 7 de agosto de 2007.—El Presidente, Pierluigi Gherzi.—El Secretario, Gualtiero Laghi.—53.382.

OVO PRODUCTOS WEKO, S. L. Unipersonal

(Sociedad escindida)

INTEROVO AVÍCOLA HUESCA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la sociedad «Ovo Productos Weko, Sociedad Limitada Unipersonal», ha decidido en ejercicio de las competencias de la Junta general de socios, mediante el acta de consignación de decisiones del socio único de fecha 4 de agosto de 2007, aprobar la escisión parcial de la sociedad y la constitución, como consecuencia de dicha operación societaria, de una sociedad de nueva creación denominada «Interovo Avícola Huesca, Sociedad Limitada», con traspaso a esta sociedad, por sucesión universal de parte del patrimonio de la primera, que constituye una rama de actividad, y sin que esto haya supuesto una reducción del capital social de la sociedad beneficiaria de la escisión, por haberse reducido únicamente las reservas voluntarias, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador único de «Ovo Productos Weko, Sociedad Limitada Unipersonal» y presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Huesca en fecha 25 de julio de 2007; todo ello sobre la base del Balance de escisión cerrado a 30 de abril de 2007.

Se hace constar, a los efectos oportunos, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de «Ovo Productos Weko, Sociedad Limitada Unipersonal» de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Huesca, 6 de agosto de 2007.—El Administrador único de «Ovo Productos Weko, Sociedad Limitada Unipersonal», Hohannes Maria Hendrikus Van Loon.—53.219. 1.ª 13-8-2007

PASCUAL HERMANOS, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima» (en adelante, la «Sociedad»), se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en carretera del Jimenado, km. 1, Torre Pacheco, Murcia, el próximo 3 de octubre de 2007, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, al día siguiente en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de la mercantil Pascual Hermanos, S. A., todo ello relativo al ejercicio social cerrado a 5 de abril de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 5 de abril de 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del órgano de administración.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que posean un mínimo de 100 acciones, con tal de que sus acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables, cuya llevanza corresponde a la entidad Banco Santander Central Hispano Inverments, S. A., por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta general, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido por la referida entidad o en cualquier otra forma permitido por la legislación vigente.

Asimismo, a partir de esta convocatoria de Junta general, se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Atendiendo a la composición del accionariado, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Murcia, 3 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, David Abram.—53.175.

PATRIMONIAL GERBO, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 31 de julio de 2007, se decidió, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B. Inmovilizado.....	169.166,75
III. Inmovilizaciones materiales.....	169.166,75

	Euros
Construcciones para dedicar a arrendamiento.....	169.166,75
IV. Inmovilizaciones financieras.....	0,00
Fianzas de alquileres depositadas en el Incasol (Departamento Fianzas Generalitat de Catalunya).....	5.360,00
Fianzas recibidas de los arrendatarios de las naves.....	-5.360,00
D. Activo circulante.....	238.026,61
III. Deudores.....	47.174,90
VI. Tesorería.....	190.851,71
Caja.....	1.105,39
Bancos.....	185.507,90
Bancos consignaciones.....	4.238,42
Total activo.....	407.193,36
Pasivo:	
A. Fondos propios.....	402.954,94
I. Capital suscrito.....	103.922,00
IV. Reservas.....	281.919,17
VI. Pérdidas y ganancias.....	17.113,77
E. Acreedores a corto plazo.....	4.238,42
V. Otros deudores no comerciales.....	4.238,42
Hacienda pública acreedora por IVA.....	574,67
Hacienda pública acreedora por retenciones.....	86,36
Hacienda pública acreedora por I. sociedades.....	3.577,39
Total pasivo:.....	407.193,36

Torelló, 1 de agosto de 2007.—Los Liquidadores solidarios Camil Bofill Pujol, Concepció Bofill Pujol y Jacqueline Bofill Pujol.—52.217.

PROMAIN SUR, S.A.U.

Anuncio de de reducción y simultáneo aumento del capital social

Conforme a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de «Promain Sur, S.A.U.», decidió el pasado día 30 de junio de 2007 reducir el capital social de la sociedad en 13.076,10 euros, mediante la amortización de 435 acciones propias, de 30,06 euros de valor nominal, que la sociedad poseía en autocartera, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la citada Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, según los términos y plazos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Simultáneamente, se decidió aumentar el capital social de la compañía en 13.076,10 euros, con cargo a las reservas disponibles de la sociedad, mediante la emisión de 435 acciones de la misma serie y clase, de 30,06 euros de valor nominal cada una, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas.

De conformidad con el artículo 169 de la citada Ley, la eficacia de la reducción del capital social queda condicionada a la ejecución del aumento de capital simultáneo a la reducción.

Sevilla, 31 de julio de 2007.—El Administrador único de la Sociedad, «Sadiel, S.A, Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica», representada por Jesús Macías Castellano.—52.940.

PROMOCIONES CENFA, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios

Se convoca Junta General Ordinaria de Socios a celebrar en el hotel Convención, sito en Madrid, calle O'Donnell, número 53, a las 11 horas del día 19 de septiembre de 2007 en primera convocatoria, y el día 20 de septiembre de 2007 en segunda convocatoria, en el mis-